



**RESOLUCIÓN N°. 1989 DE 2022 16 AGO 2022**

**"POR LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS EMPRESAS A-IRE Y AFINIA EN LA REGIÓN CARIBE"**

**LA PRESIDENCIA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que mediante solicitud de fecha 27 de julio de 2022, los Honorables Representantes, doctores GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, DOLCEY ÓSCAR TORRES ROMERO, MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D'ARCE, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, JULIANA ARAY FRANCO, GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, ANDRES GUILLERMO MONTES CELEDON, DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO solicitan ante la presidencia de esta corporación, crear una comisión accidental de seguimiento a la situación actual de las empresas Aire y Afinia en la región caribe.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Presidencia de la Cámara de Representantes en cabeza del H.R DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, considera conveniente designar una comisión accidental integrada por los Honorables Representantes a la Cámara doctores: GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, DOLCEY ÓSCAR TORRES ROMERO, MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D'ARCE, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, JULIANA ARAY FRANCO, GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, ANDRES GUILLERMO MONTES CELEDON, DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA, FERNANDO DAVID NIÑO

Archivo: Resolución  
Elaboro: Camilo Acuña C.  
Revisó: Claudia Oyuela

**"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS EMPRESAS A-IRE Y AFINIA EN LA REGIÓN CARIBE"**

MENDOZA, AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO la cual tendrá como fin, estudiar, evaluar e impulsar las iniciativas referentes a una mejor prestación del servicio por parte de las empresas A-ire y Afinia en la región caribe .

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar la COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS EMPRESAS A-IRE Y AFINIA EN LA REGIÓN CARIBE, de la Honorable Cámara de Representantes, integrada por los siguientes Honorables Representantes a la Cámara:

- GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
- MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES
- JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
- SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES
- ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
- SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES
- BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO
- KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
- DOLCEY ÓSCAR TORRES ROMERO
- MIGUEL ABRAHAM POLO POLO
- ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D'ARCE
- WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT
- JULIANA ARAY FRANCO
- GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ
- ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
- ANDRES GUILLERMO MONTES CELEDON
- DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO
- JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA
- FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
- AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO

**ARTICULO SEGUNDO: FUNCION.** La Comisión Accidental designada mediante la presente resolución tendrá como funciones las siguientes:

1. Estudiar, analizar y presentar a la plenaria, iniciativas legislativas y debates de control político que promuevan y garanticen los derechos de la población en la búsqueda de una mejor prestación del servicio energético en la costa caribe.
2. Articular acciones de gestión entre autoridades nacionales y territoriales.
3. Y las demás que considere los miembros de esta comisión.

Continuación de la Resolución N.º

1989

DE 2022 16 AGO 2022

**"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS EMPRESAS A-IRE Y AFINIA EN LA REGIÓN CARIBE"**

**ARTICULO TERCERO:** Nombrar como coordinador de dicha Comisión, a el Representante a la Cámara:

- GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA

**ARTICULO CUARTO:** El Coordinador de la Comisión Accidental, o quien este designe, deberá convocar a los integrantes de esta, para que asistan a las reuniones programadas; y así mismo llevara un control de asistencia.

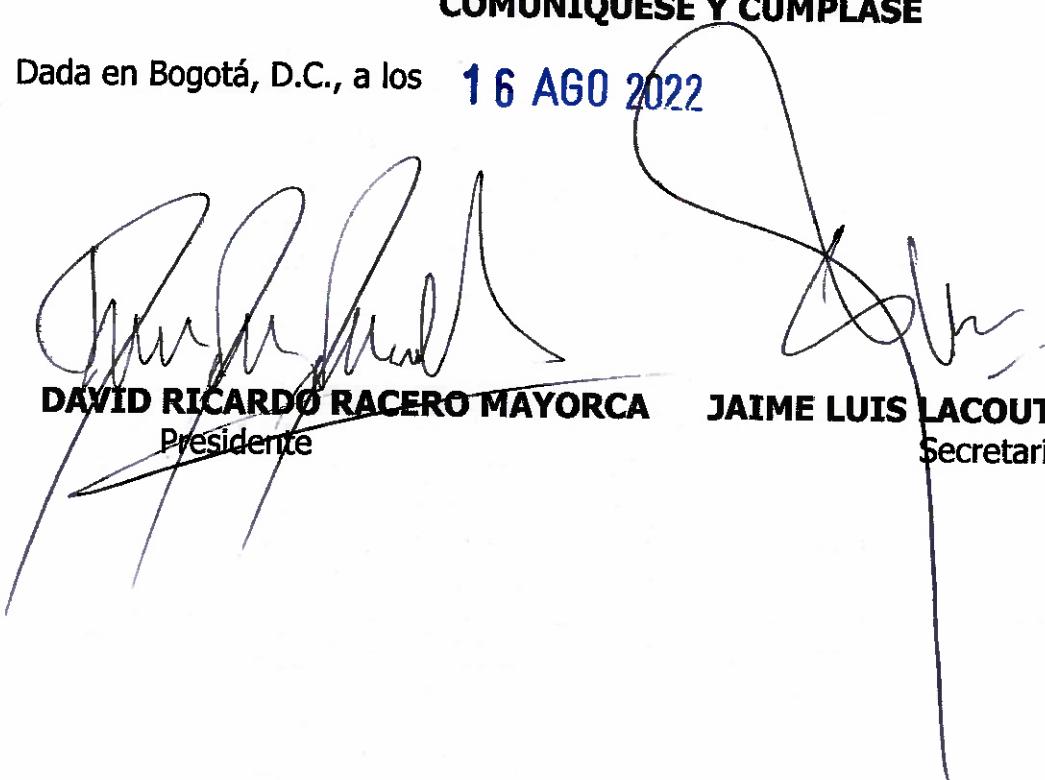
**ARTICULO QUINTO:** La inasistencia injustificada a tres (3) reuniones de esta Comisión Accidental motivará la desvinculación como miembro de la misma al Representante ausente.

**ARTICULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

16 AGO 2022



DAVID RICARDO RACERO MAYORCA  
Presidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General